



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de noviembre de 2025

Número 212

csv: BOA20251103001

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1440/2025, de 20 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En virtud de la Resolución de 14 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 20 de mayo de 2021) y en virtud de la Resolución de 17 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocan pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación ("Boletín Oficial de Aragón", número 261, de 27 de diciembre de 2021).

Con el fin de poder nombrar como funcionarios/as de carrera a los/as aspirantes que superen las pruebas selectivas, es necesaria la creación de 2 puestos de trabajo de personal funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Rehabilitación.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe el 9 de octubre de 2025 respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 469 y 470/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales en los siguientes términos:



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de noviembre de 2025

Número 212

csv: BOA20251103001

Se crean los siguientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario:

Número RPT: 112892.

- Denominación: Médico/a Especialista.
- Grupo: A1.
- Nivel: 22.
- Complemento Específico: A.
- Tipo de Puesto: N.
- Forma de Provisión: CO.
- Administración Pública: AP0.
- Clase de Especialidad: 200361-36.
- Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.1/ VII.1.2/ VII.1.5/ VII.1.6/VII.2.1/VII.2.2/ VII.3.1.
- Otros requisitos: certificado negativo menores "M".
- Áreas funcionales: 250.
- Características: Funciones técnico-sanitarias del cuerpo y rama.
- Situación del puesto: AA.
- Centro de destino: Centro de Atención a la discapacidad de Zaragoza.

Número RPT: 112893.

- Denominación: Médico/a Especialista.
- Grupo: A1.
- Nivel: 22.
- Complemento Específico: A.
- Tipo de Puesto: N.
- Forma de Provisión: CO.
- Administración Pública: AP0.
- Clase de Especialidad: 200361-36.
- Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.1/ VII.1.2/ VII.1.5/ VII.1.6/VII.2.1/VII.2.2/ VII.3.1.
- Otros requisitos: certificado negativo menores "M".



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de noviembre de 2025

Número 212

csv: BOA20251103001

- Áreas funcionales: 250.
- Características: Funciones técnico-sanitarias del cuerpo y rama.
- Situación del puesto: AA.
- Centro de destino: Centro de Atención a la Infancia.

Estos puestos se dotan en el programa económico 313.2 "Gestión y desarrollo de los Servicios Sociales" y su creación se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR